

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

CÒMIC



CERTAMEN DE CÒMIC

1. Convocatoria y participantes

El IBOVE convoca este certamen dirigido a jóvenes dibujantes y guionistas. Pueden presentarse un participante en solitario o un equipo formado por el guionista y el dibujante del trabajo. Los participantes deben ser nacidos o residentes en las Illes Balears y tener entre 16 y 35 años el 31 de diciembre de 2026.

2. Premios

La dotación del premio es de 8.000,00 € (ocho mil euros), que se repartirá de la siguiente manera:

- Un primer premio en metálico de 3.000,00 € (tres mil euros), y 2.000,00 € (dos mil euros) más en concepto de adelanto de derechos de autor para desarrollar un cómic monográfico.
- Se establece una dotación de 3.000,00 € (tres mil euros) destinada a pagar el segundo premio, o dos segundos ex aequo, o un segundo y un tercer premio, según lo que determine el jurado.

Todos los premios pueden declararse desiertos y el primero no se puede compartir. La decisión del jurado es inapelable.



Conselleria de Famílies, Benestar Social i Atenció a la Dependència
Institut de la Joventut

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

3. Condiciones técnicas y plazos de presentación de solicitudes y documentación

Para esta modalidad, se establecen dos plazos de presentación de solicitudes y documentación:

a) Hasta las 23.59 h del 31 de mayo de 2026.

En este plazo debe cumplimentarse el formulario de inscripción disponible en la web del IBJOVE: <http://ibjove.caib.es>

Asimismo, en el supuesto de no haber nacido en las Illes Balears y no ser residente en Palma, debe enviarse original o copia acreditativa del certificado de empadronamiento en una población de las Illes Balears a la dirección electrónica programaculturalartjove@gmail.com.

b) Hasta las 23.59 h del 20 de septiembre de 2026, debe presentarse en la dirección programaculturalartjove@gmail.com la siguiente documentación:

- Un archivo en formato PDF o un enlace de Dropbox, Drive o un servicio similar en el que haya un PDF que se pueda descargar y que contenga el cómic, con un peso máximo de 300 MB. El enlace debe estar activo como mínimo un mes.

Los trabajos, de temática libre, pueden presentarse en blanco y negro o en color y deben tener un mínimo de cuatro páginas y un máximo de diez. Pueden ser en catalán o en castellano.

Cada persona o equipo solo puede presentar un trabajo. Una misma persona no puede participar en más de un equipo.

4. Jurado

El jurado debe formarse teniendo en cuenta los criterios del punto 7 de las bases generales de esta convocatoria. En la letra b) del apartado 7.3 se indica que los vocales deben designarse de entre profesionales o personalidades de prestigio reconocido en el ámbito profesional o cultural de la materia correspondiente. En lo que respecta al Certamen de Cómic, los vocales deben elegirse de entre representantes del Clúster de Cómic, dibujantes y guionistas de prestigio reconocido en las Illes Balears, directores de editoriales de cómic y comisarios de exposiciones, críticos o libreros vinculados al mundo del cómic. Se invitará a formar parte del jurado al ganador de la última edición convocada de este certamen.



PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

5. Selección y desarrollo

El certamen prevé la organización de una fase de preselección y una fase final.

Fase de preselección. Una vez vistos los trabajos presentados, el jurado debe seleccionar, a partir de los criterios de calidad y creatividad artística, un máximo de siete cómics para pasar a la fase final. El Área de Art Jove notificará el resultado de la selección. Los participantes o equipos de participantes finalistas deben presentar un documento en formato PDF de su trabajo diseñado para ser producido en paneles de 100 × 70 cm, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación. En este panel debe constar el nombre del autor o autores y el título del cómic.

Fase final. La fase final se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2026 en el marco del Còmic Nostrum Festival Internacional de Mallorca. Se exhibirán todas las obras seleccionadas y el jurado seleccionará la ganadora o ganadoras. La decisión del jurado se dará a conocer el mismo día de la inauguración de la exposición.

6. Otras determinaciones

El ganador elegirá la editorial con la que quiere publicar su cómic, siempre teniendo en cuenta y la opinión del Área de Art Jove del IBJOVE. Cuando se haya elegido la editorial se formalizará un contrato con el autor y se fijará un calendario de publicación.

Cuando las personas ganadoras hayan entregado el borrador del cómic monográfico a la editorial elegida, se les abonarán los 2.000,00 € en concepto de adelanto de derechos de autor. En el caso de que los artistas no tengan preparada la obra en la fecha prevista sin justificación, perderán el derecho a reclamar la edición del cómic y, por tanto, a cobrar esta parte del premio.

El IBJOVE se hará cargo de los gastos de edición y maquetación del cómic monográfico de la editorial elegida hasta un máximo de 2.500,00 €. La editorial elegida debe producir un mínimo de 300 álbumes y debe entregar al IBJOVE un 5 % del total de la tirada.

Este cómic, que debe contener obligatoriamente la historieta ganadora de este certamen, así como todo el material de promoción, debe incluir, al principio, una referencia expresa al apoyo de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia (con la imagen corporativa correspondiente) y una referencia a la participación en el Certamen de Cómic del Programa Cultural Art Jove 2026, organizado por el IBJOVE.

La editorial que publique el cómic se compromete a realizar dos presentaciones: la primera, en el marco del Salón Internacional del Cómic de Barcelona de 2027, y la segunda, en el Festival Internacional de Cómic de Angulema, durante el mes de enero de 2027.

En el caso de que el álbum no esté todavía terminado cuando tenga lugar el Salón Internacional del Cómic de Barcelona, se aplazará su presentación hasta octubre de 2027, en el marco del Còmic Nostrum Festival Internacional de Mallorca.

